



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-84751591- -APN-DFYC#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2020-84751591- -APN-DFYC#ANMAT, del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO

Que se inician las presentes actuaciones a raíz de una solicitud efectuada por la firma TRANSHONEY S.A., solicitando la baja del Certificado de RNE N° 00000895.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja al Registro Nacional de Establecimiento de la firma TRANSHONEY S.A., RNE N° 00000895.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de R.N.E. N° 00000895, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos a sus efectos. Cumplido, archívese.

mm